



15-

Fusagasugá, 2021-10-13

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica Adicional Definitiva para la Invitación Pública No. 015 de 2021

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite realizar la Evaluación Técnica Adicional a la **Invitación Pública No. 017** la cual tiene como objeto **“ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA”** de acuerdo con el análisis de las propuestas presentadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

MODULO V
REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA - 450- PUNTOS)																			
REQUISITOS TÉCNICOS			PROPONENTES																
#	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S	UT BIRDUN - SERVIALCO															
1	2.1. SOPORTE ADICIONAL DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTOS (250) PUNTOS)	<p>2.1 SOPORTE ADICIONAL (DOSCIENTOS CINCUENTA 250- PUNTOS)</p> <p>Se otorgan DOSCIENTOS CINCUENTA (250) puntos al proponente que <u>adicional</u> al soporte mínimo solicitado, oferte mayor número de licencias adicionales compatibles, obtendrá los siguientes puntajes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO CLOUDPATH PARA EDUCACIÓN</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1 y 500</td> <td>62,5</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 501 y 1000</td> <td>125</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1001 y 1500</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>NOTA ACLARATORIA N° 01: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.</small></p>	N°	LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO CLOUDPATH PARA EDUCACIÓN	Puntaje	1	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1 y 500	62,5	2	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 501 y 1000	125	3	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1001 y 1500	250	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		250	<p>Se evidencia en el documento Evaluación técnica adicional - soporte cloudpath que el oferente ofrece 1002 Licencias adicionales, por lo tanto, se le otorga 250 Puntos.</p>	<p>Se evidencia en el documento 24. CERTIFICACIONES PUNTAJE – Folio 1 que el oferente ofrece 1002 Licencias adicionales, por lo tanto, se le otorga 250 Puntos.</p>
N°	LICENCIAS ADICIONALES COMPATIBLES CON EL PORTAL CAUTIVO CLOUDPATH PARA EDUCACIÓN	Puntaje																	
1	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1 y 500	62,5																	
2	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 501 y 1000	125																	
3	Licencias adicionales Compatibles Con El Portal Cautivo Cloudpath Para Educación entre 1001 y 1500	250																	
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		250																	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



<p>4 CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)</p>		<p>Se evidencia en el documento EV técnica adicional - Incentivo Mipyme que el oferente cuenta un número de trabajadores de Nueve (9), sin embargo, no anexo ultima planilla de pago al sistema de Seguridad Social tal cual como lo solicita el anexo 9, por lo tanto, no cumple y se le otorga 0 Puntos</p>	<p>Basados en las observaciones allegadas al informe final, nuevamente se realiza la evaluación y se evidencia en el documento 24. CERTIFICACIONES PUNTAJE – Folio 2 y 3 que el oferente cuenta con un número de trabajadores uno (1) para la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS y cuenta con cuatro (4) número de trabajadores para la empresa BIRDUN SAS, se evidencias las planillas de pago de sistema de seguridad Social, en el documento: 4. PARAFISCALES Y ANEXOS Folios 2,3 y 7, encontrando dentro de la Planilla de la empresa BIRDUN SAS que la misma cumple con la fecha del periodo de salud 2021-08 con fecha de pago 19-08-2021, pero para la empresa SERVIALCO SAS su planilla que aporta se emite de fecha del 2021-08-27 sin embargo, NO CUMPLE con lo estipulado en los términos “Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social”, toda vez que, se refleja el periodo de Pago 2021-07 -06 pero está cancelando el periodo de pago del 2021-06 y de acuerdo a la recepción de ofertas con fecha 27-08-2021 la planilla que tiene validez para el último periodo es de 2021-07, así las cosas, no cumple y se le otorga 0 Puntos.</p>
<p>INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIEZ -10- PUNTOS)</p>			

